



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



ACTA N° 09-2022

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veinticinco día del mes de Marzo del año dos mil veintidós, siendo las diez con treinta minutos de la mañana, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA**, la señora Vice Alcaldesa **FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores Regidores **DON JOSE ISIDRO PONCE SALINAS**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ** y **GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

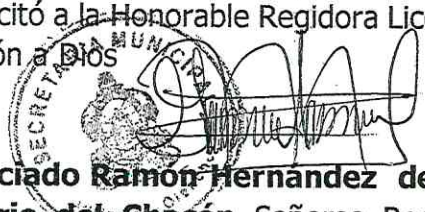
El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las diez con treinta minutos de la mañana.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Licenciada Lesbia Yojana García, que realice la invocación a Dios

4. COMISIONES

Se le da la palabra al licenciado **Ramon Hernandez** de la Escuela **Ramón Daniel Sarmiento del barrio del Chacón** Señores Regidores, solicitarles a ustedes nuevamente el permiso para la construcción de la escuela de más de 100 niños en el barrio Chacón, sabemos que está en una zona de riesgo; llevamos 8 años pagando alquiler, luego de una amplia gestión como cooperantes Juticalpenses lo hemos logrado que nos apoyen en la realización de la obra física, Como Municipalidad no van invertir nada, solo les pedimos que nos den el área verde y actualmente el centro ya cuenta con pre básica y básica, ésta solicitud de apoyo viene pidiéndose desde la Corporación anterior y Alcalde actual, antes era el Gobernador. **SE LE DA LA PALABRA AL LICENCIADO RAMÓN DANIEL SARMIENTO:** Señores Regidores debo recordarles que el barrio el Chacón es una de las zonas más pobre de la ciudad y esa escuela se aprobó gracias a la Dirección Departamental de Educación y empezó a trabajar en el 2015 y en ese año fue cuando



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Drogueciat', 'Adalid Gomez', 'Javier', and 'B. B. B.']



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

[Handwritten signature]



se iba a construir; pero fue cuando tuve el problema que ustedes ya conocen, gracias a los esfuerzos que hicimos juntos, ellos pidieron que llevara mi nombre y no se preocupen que las medidas de mitigación las va dar la COPECO

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

6. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Resolución: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata, otorgarle el permiso por tiempo indefinido, al Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno Torres en Acta N°07-2022 con fecha del 24 de febrero del año en curso.

Resolución: Capacitación de normas parlamentarias

Resolución: todos los informes por escrito y las mociones

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE CAJA CHICA

La Municipalidad de Juticalpa, Olancho quien de aquí en adelante se denominará "Municipalidad" en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Que con fecha veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil veintidós (2022), la Corporación Municipal aprobó el acta N°07-2022 que contiene el Reglamento Administrativo de Caja Chica.

CONSIDERANDO: Que el mencionado Reglamento es un instrumento para la transparencia administrativa de la Municipalidad que se aprobó en la reunión número 06 de Corporación Municipal de fecha 10 de marzo de 2016 y habiendo transcurrido más de cinco años de su puesta en vigencia, se hace necesaria su actualización.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal emitir las normas reglamentarias internas de administración que estime pertinentes para el debido cumplimiento de sus funciones.

POR TANTO: La corporación Municipal de Juticalpa, con fundamento en las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades, **RESUELVE:** Aprobar el siguiente



[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Drogueira', '10/13', 'Adalberto', 'Babal', 'J. Amador', and '27']



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Wast
[Handwritten signatures and stamps]
 MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA
 OLANCHO, HONDURAS
 283

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE CAJA CHICA

ARTÍCULO 1. OBJETIVO GENERAL

Crear un fondo exclusivo para la adquisición de bienes o servicios de menor cuantía.

ARTÍCULO 2. MONTOS

Se constituyen los fondos de caja chica con los siguientes valores:

Se constituyen los fondos de caja chica con los siguientes valores: Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00), para los gastos operativos Administrativo de la Municipalidad de Juticalpa. Con estos fondos, se atenderán pagos en efectivo para la compra de bienes, servicios y gastos de representación hasta por un monto de: CINCO MIL LEMPIRAS (L5, 000.00), incluidos los impuestos correspondientes de la compra.

*Las compras por montos no mayores a **QUINIENTOS LEMPIRAS (L.500.00)**, las autorizará el responsable de la Caja Chica.

*Las compras de **QUINIENTOS UN LEMPIRAS (L.501.00)** hasta **DOS MIL LEMPIRAS (L.2,000.00)** las autorizará el Administrador General y hasta 5 Mil autorizados por el Alcalde Municipal

ARTÍCULO 3. DESIGNACIÓN DE LA CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA

La designación del responsable de la custodia y administración del fondo de caja chica, será realizada mediante nombramiento emitido por el Alcalde Municipal, y se formalizará a través de Memorándum y deberá firmar una caución por el monto asignado.

ARTÍCULO 4. CAMBIO DEL ENCARGADO DEL FONDO DE CAJA CHICA

Si por caso de necesidad se debe cambiar o rotar al Encargado del Fondo de Caja Chica, el mismo se efectuará previa presentación de descargos por parte del saliente y con la aprobación del Alcalde Municipal, la designación del nuevo responsable se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.- del presente reglamento.

ARTÍCULO 5. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN

Las requisiciones para las compras de bienes y servicios efectuadas con fondos de Caja Chica serán firmadas por las personas autorizadas, debidamente registradas en la Administración General. No será necesario cotización, pero sí requerirán la factura o recibo con CAI por la compra del bien o servicio como constancia de la erogación. El Departamento de Compras verificará la disponibilidad del bien o disponibilidad del servicio

Drogación
7/13
Adalberto
[Handwritten signatures and stamps]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signatures and stamps]
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

solicitado y en caso de no existir, se determinará si la misma compra se efectúa con fondos de caja chica o por medio de cheque.

ARTÍCULO 6. FRACCIONAMIENTO DE LAS COMPRAS

No se permitirá el fraccionamiento de la compra de bienes y servicios para fines de enmarcarla en el límite máximo autorizado con fondos de Caja Chica.

ARTÍCULO 7. ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE FONDOS Y SU LIQUIDACION.

Cuando se entreguen fondos provisionales a un empleado de la Institución para la compra de bienes y servicios (encomiendas, pasajes de buses y taxis) cuyo importe se desconoce, por el anticipo el empleado receptor firmará un vale provisional, el que deberá ser liquidado posteriormente y refrendado por el jefe inmediato superior.

Todos los vales provisionales deben ser liquidados en el transcurso de dos días hábiles mediante la presentación del comprobante definitivo o devolviendo de inmediato los fondos no utilizados. La no devolución de estos fondos dará lugar a aplicar la sanción establecida en La Ley de la Carrera Administrativa Municipal en su Artículo 61, inciso 4).

ARTÍCULO 8. DOCUMENTOS DE SOPORTE

Los pagos que se efectúen a través del fondo de Caja Chica deberán ser amparados con facturas, recibos u otros comprobantes originales con CAI que justifiquen la erogación del efectivo; cuando el caso lo amerite los mismos deben tener la identificación del firmante receptor del pago mediante la anotación del número del Documento Nacional de Identificación y su nombre completo. No tendrán validez los comprobantes que evidencien alteraciones.

ARTÍCULO 9. USO DE LOS FONDOS

Los fondos asignados son exclusivamente para uso oficial, no se podrán usar para cambiar cheques personales, atender anticipos, préstamos o gastos no oficiales.

ARTÍCULO 10. PERIODO DE VIGENCIA DE LOS COMPROBANTES

Las fechas de los comprobantes que respaldan las erogaciones deben estar comprendidas dentro del mes que se solicita el reembolso para cumplir con el Principio Contable Generalmente Aceptado de Realización. Los reembolsos correspondientes a gastos del mes anterior serán

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]
Mogana
Adalberto
Suarez
J. J. J.
J. J. J.
J. J. J.

[Circular stamp and handwritten signature at the bottom center]
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Ulart
[Signature]
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA
2022-2026
JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS

presentados en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles del mes siguiente.

ARTÍCULO 11. REEMBOLSOS DE CAJA CHICA

Para la reposición del fondo de caja chica, el encargado del mismo presentará un detalle de los pagos en un formulario llamado Reembolso de Caja Chica (Anexo No. 4), debiendo adjuntar los soportes (facturas y/o recibos) correspondientes, procediendo a solicitar el reembolso, cuando el monto de lo gastado represente como mínimo el sesenta por ciento (60%) del monto asignado.

ARTÍCULO 12. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE

Para el trámite del reembolso el Contador deberá verificar que la suma de los documentos soporte (facturas, recibos, etc.), sea igual al total solicitado y que las requisiciones estén debidamente autorizadas y aprobadas. Dichos documentos deberán cumplir con los requisitos de legalidad, estar codificados y valorizados, correctamente.

ARTÍCULO 13. REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE

Los documentos de soporte utilizados en el reembolso, deberán llevar inserto el número de control establecido en la solicitud de reembolso en forma correlativa, sello de "Pagado" y número del cheque con que fue reembolsado, a fin de evitar que los mismos puedan ser cobrados nuevamente.

ARTÍCULO 14. GASTOS POR ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se autoriza la utilización del fondo de Caja Chica, previo visto bueno del Jefe de Desarrollo Comunitario, para la compra de alimentos y bebidas al personal que labore en horas extraordinarias, en jornadas cuya hora de salida de la oficina sea después de las 5:30 p.m. o en jornadas diurnas en días sábados, domingos y feriados, con un límite máximo de CIEN LEMPIRAS (L.100.00), por persona.

ARTÍCULO 15. ASIGNACIÓN CÓDIGO DEL GASTO

El encargado del fondo de Caja Chica, asignará el código de gastos a todos los documentos soporte a fin de que se registre contablemente en la partida presupuestaria al gasto correspondiente.

ARTÍCULO 16. FACTURAS Y COMPROBANTES

Las facturas o comprobantes que comprendan más de un rubro de gastos, deberán desglosarse a efecto de no afectar la cuenta de cada rubro.

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]
Procurador
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ARTÍCULO 17. ARQUEO FONDO DE CAJA CHICA

El Administrador General efectuará los arquezos de Caja Chica así:

1. Cada vez que se solicite un reembolso
2. El último de cada mes
3. Al cierre de cada año fiscal
4. Cuando se considere conveniente

ARTÍCULO 18. ARQUEO AUDITORÍA INTERNA

La Auditoria Interna cuando lo estime conveniente, efectuará arquezos sorpresivos del fondo de Caja Chica para asegurarse del correcto manejo de acuerdo al presente Reglamento.

ARTÍCULO 19. VIGENCIA Y DEROGACIÓN

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del DIA JUEVES 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por el Pleno de la Corporación Municipal.

EL HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: presenta en carácter de moción la elaboración y ejecución del Reglamento Administrativo de Caja Chica y que sea aprobado de aplicación inmediata, fue secundado por el Honorable Regidor doctor Huniberto Madrid Zerón, La Honorable Corporación Municipal luego de ser analizado y discutido aprobó por mayoría, votando en contra los Honorables Regidores: abogado Víctor Manuel Moreno, Licenciada Tania Raquel Aguilar, licenciada Lesbia Yojana García, licenciado Ángel Alfonso Paz y el señor Reinaldo Adalid Gómez.

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el cabildo abierto Consultivo sobre el nombramiento de la nueva Junta Directiva de Aguas de Juticalpa, para el día martes 29 de Marzo, lugar gimnasio Jerusalén hora 10:00 am.

Enmienda: Que en el punto de actas de informes en la parte de contratos la empresa Ecomuni lo que se le debe es de 2,043,226.05 lempiras

8. INFORMES.

SE LE DA LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL SEÑOR MIGUEL ARMANDO FIGUEROA: Buen día les presento los informes de tesorería.



Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Municipality of Juticalpa and several illegible signatures.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Ucast

Jhon

INFORME DE TESORERIA DEL 25 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2022

DESCRIPCION	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL
SALDO AL 25 DE ENERO AÑO 2022			225,373.68
INGRESOS		29,000,243.92	29,000,243.92
RECAUDACION DE IMPUESTOS Y TASAS	26,344,960.29		
TELEFONIA CELULAR	1,257,000.00		
TERMINAL DE BUSES GILLIAN GUIFARRO	90,099.00		
MATRICULA DE VEHICULOS	1,103,753.84		
RASTRO MUNICIPAL	155,694.00		
INTERESES GANADOS	48,736.79		
EGRESOS			7,747,450.20
VER DETALLE ADJUNTO			
SALDO AL 28 DE FEBRERO AÑO 2022			21,478,167.40

INFORME DE EGRESOS DEL 25 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2022

DESCRIPCION	SUB-DETALLE	DETALLE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES			1,423,213.81
Nomina personal administrativo		1,423,213.81	
1ra de Enero 2022	704,167.29		
2da de Enero 2022	719,046.52		
SERVICIOS NO PERSONALES			71,923.30
Energia Electrica Local de oficinas Barrio La Hoya		3,853.93	
Internet		1,500.00	
Comisiones y Gastos Bancarios		16,553.45	
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo		33,456.08	
Servicios Profesionales		8,799.84	

Progracia

7/02/22

Adalberto

7/02/22

7/02/22

7/02/22

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Handwritten signatures and stamps at the top right.

Servicios de ceremonial y protocolo		7,760.00	
MATERIALES Y SUMINISTRO			97,771.83
Papel sellado, Timbres y Formas Numeradas		3,000.00	
Combustibles y Lubricantes		68,043.79	
Utiles de Escritorio y Oficina		20,368.00	
Elementos de Limpieza		6,360.04	
BIENES CAPITALIZABLES			53,310.50
Equipo de Oficina		3,343.00	
Equipo de Computación		49,967.50	
TRANSFERENCIAS			1,062,402.73
Funerales		1,560.00	
A Recoleccion de Desechos Solidos		488,625.00	
Jornales		572,217.73	
1ra de Enero 2022	296,322.78		
2da de Enero 2022	275,894.95		
SERVICIOS DE DEUDA			5,038,828.03
Cuentas por pagar		5,038,828.03	
			7,747,450.20



CUENTAS POR PAGAR

DEL 25 DE ENERO

AL 28 DE FEBRERO 2022

DESCRIPCION	SUB-DETALLE	DETALLE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES			2,863,678.81
Nomina personal administrativo		1,463,869.29	
1ra de Diciembre 2021	699,705.52		
2da de Diciembre 2021	764,163.77		
Aguinaldo		1,389,809.52	
Vacaciones		10,000.00	
SERVICIOS NO PERSONALES			135,905.72
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo		82,505.05	
Servicios Profesionales		53,400.67	
MATERIALES Y SUMINISTRO			502,650.76

Multiple handwritten signatures and stamps on the right side of the page.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Walt
John
SECRETARIA MUNICIPAL
Juticalpa, Olancho

Repuestos y accesorios plasticos		262,305.00	
Elementos de Ferrreteria		240,345.76	
TRANSFERENCIAS			1,536,592.74
Oficina de la Juventud		221,184.10	
A Recoleccion de Desechos Solidos		91,421.00	
Jornales		1,223,987.64	
1ra de Diciembre 2021	312,803.39		
2da de Diciembre 2021	322,695.63		
Aguinaldo	588,488.62		
			5,038,828.03

SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]

HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO: Sería bueno que informen mensualmente sobre los ingresos que entran. **HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Lo de la tasa vehicular, se sale de las manos porque nosotros no somos los recaudadores, si no el Instituto de la Propiedad, también se le solicita a Tigo un anticipo por pronto pago, porque el pago ellos lo hacen es en el mes de mayo; pero cuando el recaudador es externo, es muy difícil **SE LE DA LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL SEÑOR MIGUEL ARMANDO FIGUEROA:** El ingreso global fue de 29 millones **HONORABLE REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCIA:** Entiendo que ese pago entró a la municipalidad en el mes de febrero, aunque no corresponda. **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ:** Tomando en cuenta los otros indicadores y exceptuando la tasa vehicular, que es de octubre a diciembre, lo que ingresó de la terminal de buses Gilliam Guifarro son de febrero. **SE LE DA LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL SEÑOR MIGUEL ARMANDO FIGUEROA:** Si, eso es lo que ingreso en enero, 90 mil lempiras **HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** En mi administración: la idea era que de la terminal se pagara a los bomberos y se les ofreció que ellos la administraran, se hizo el inventario de todos los negocios y se les puso los precios y en 6 años no ha habido ningún incremento de nada, porque el local más caro anda en 1,500 lempiras **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Por eso es la importancia de los informes estén claros, si decimos que la terminal nos debe generar 100 mil lempiras y luego en otra presentación, se nos dice que fueron 50 mil lempiras **HONORABLE REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO:** Según tengo entendido que el mercado ya tiene un contrato, se tiene que renegociar eso y pienso que; eso quien lo tiene que revisar es la Corporación y el Alcalde y si se quiere que el Instituto de la Propiedad haga los desembolsos mensualmente, el alcalde debe solicitarlos a ellos **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO JOSE ISIDRO PONCE:** Don Miguel; quién le da a usted estos datos **SE LE DA LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL SEÑOR MIGUEL ARMANDO FIGUEROA:** Los saco de los controles

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
Diana Noelia Garcia
Angel Alfonso Paz
Carlos Agustin Carrasco
Jose Isidro Ponce
Miguel Armando Figueroa



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Handwritten signatures and stamps at the top right.



Lo que está diciendo Rony, es un reglamento de debate que se establecen en una mesa para hacer participaciones

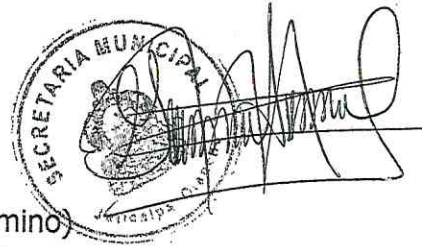
Se les hizo entrega a la Honorable Corporación Municipal informe de Auditoria Interna 01 al 28 de febrero del año 2022 y el informe de evaluación de control interno al rubro de tesorería, caja y bancos, egresos, ingresos, justicia Municipal, control tributario, catastro, compras y suministro, inventarios, contabilidad, presupuesto y recursos Humanos

9. DICTAMEN, PROYECTOS Y MOCIONES

LA HONORABLE REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCIA: Presentó un anteproyecto de solución vial, sobre el tráfico vehicular frente Mall Premier de Juticalpa.

Identificación general del proyecto

- Nombre
- Localización
- Beneficiarios
- Duración (fecha Probable de Inicio y Término)
- Situación Actual del Programa o Proyecto
- Costo Total del Programa o Proyecto (L. 2,948.883.66)
- Fuente Financiera

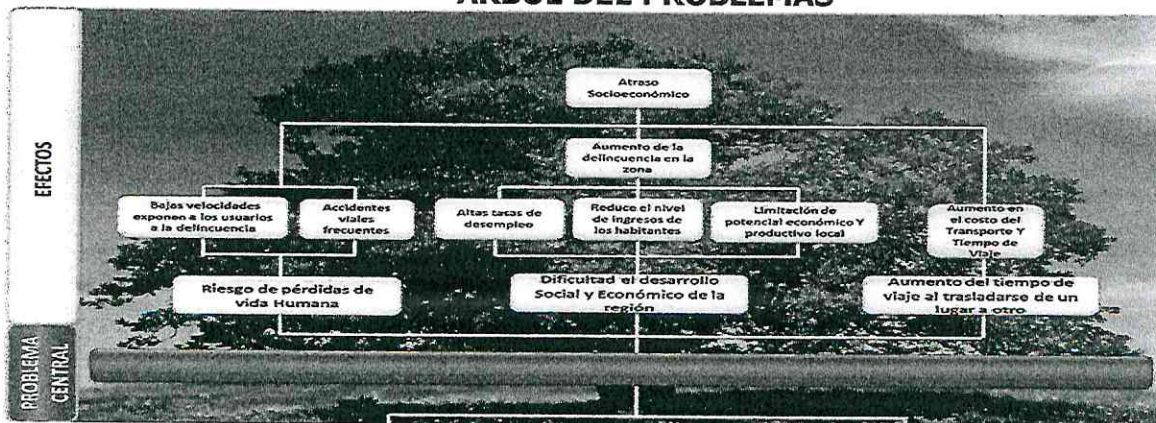


entre los aspectos que hay para rectificar una vía existente, es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos entre otros.

- Mejorar la Superficie de Rodadura
- Mejorar la Cantidad de Trochas Existentes
- Realizar Construcción de Rotonda Para mejor Flujo Vehicular
- Mejorar la Seguridad de los usuarios
- Disminuir los costos de operación a los usuarios
- Mejorar el nivel de vida de los pobladores al incentivar y facilitar la producción y el intercambio de bienes de servicio.

Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the page.

ÁRBOL DEL PROBLEMAS

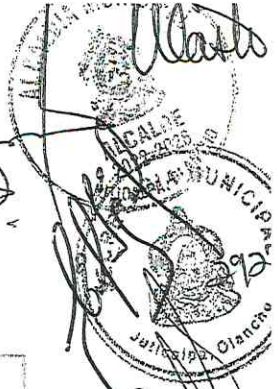




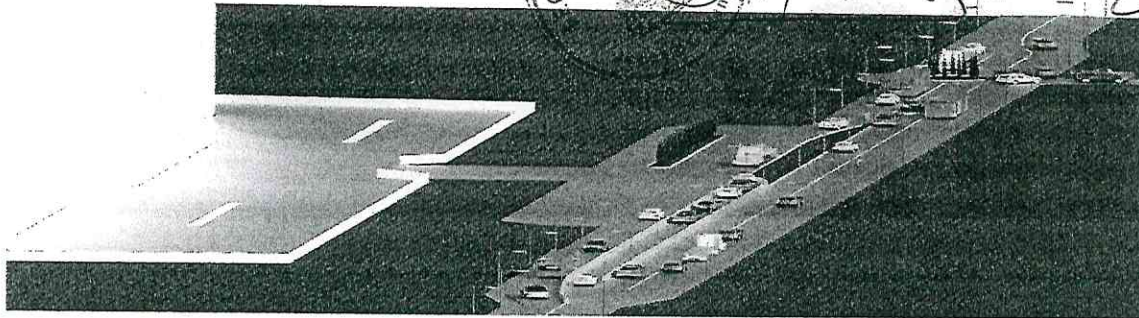
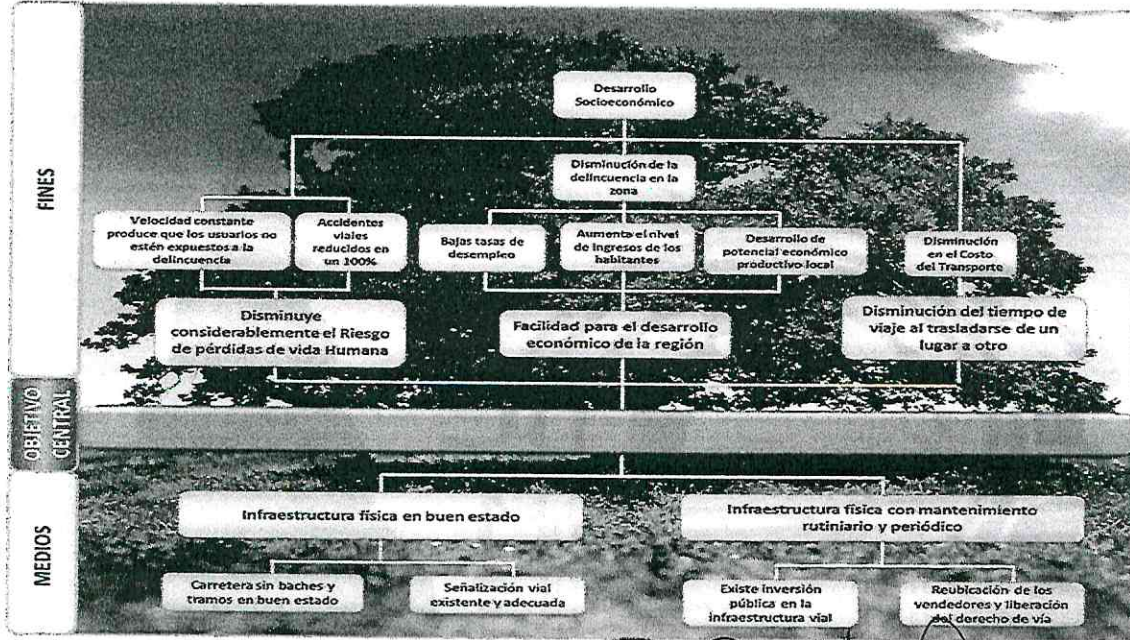
MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]



ILUSTRACION DEL ARBOL DE OBJETIVOS



[Handwritten notes and signatures]

Programa
7/2/13
como 7



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



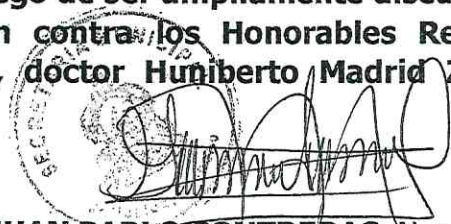
Resolución: La Honorable Corporación autoriza a la Comisión de Infraestructura que realice estudios de factibilidad para la realización del proyecto.

El Honorable Alcalde Municipal, Abogado Walner Reginaldo Castro Rivera; presentó en carácter de moción a la Honorable Corporación Municipal: El cambio del Tesorero Municipal cargo que ocupa actualmente el señor Miguel Armando Figueroa y, a su vez el nombramiento en dicho cargo corporativo de Tesorera Municipal; a la licenciada Zayda Vanessa Martínez Matute, siendo secundada la moción por el Honorable Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo, luego de ser ampliamente analizada y discutida, fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal y de aplicación inmediata, razón por la cual se autoriza realizar los trámites administrativos correspondientes tales como cambio de firma en los Banco Ficohsa, BANADESA, Banpaís, Banco Occidente y Banco Atlántida, así mismo instruir al Auditor Interno para que se practique la auditoria de acuerdo las normas y procedimientos legalmente establecidos.

El Honorable Regidor licenciado Ángel Alfonso Paz presenta en carácter de moción Proyecto Revolución Verde, para ello se propone una reforestación masiva en las cuencas y microcuencas del municipio por ende se debe iniciar por reactivar los viveros municipales, institucionales y fuerzas armadas, para su ejecución se debe establecer un convenio con el sector educativo mediante el proyecto educativo social que cada año todos los alumnos de noveno grado décimo primero, décimo segundo y a alumnos de último año de pregrado y postgrado de Universidad Pública y privadas; del sistema presencial alternos a educación previo a establecer programación para su ejecución secundada por la honorable regidora licenciada Tania Raquel Aguilar y luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por mayoría votando en contra los Honorables Regidores ingeniero Carlos Agustín Carrasco, doctor Huniberto Madrid Zerón y abogado Rony Alexander Róvelo.

10. ASUNTO VARIOS

COMISIONADO MUNICIPAL SEÑOR JUAN PABLO CONTRERAS: No considero justo que los areneros se metan al cauce del río para extraer la arena, creo como autoridades debemos que parar eso y ellos son los principales causantes del daño en la carretera de los arcos a la Concepción; me gustaría saber si de la Unidad Ambiental Municipal le extiende permiso para que se metan al río y si según la ley de minerías, están autorizados hacerlo, por eso de nada va servir reforestar si ellos van a destruir el río. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Se firmaron dos declaratorias de microcuencas, que están ubicadas la comunidad de Nuevo Porvenir de Séales, estuvo en la reunión el





MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236




12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro, se cerró la sesión, siendo las cuatro con nueve minutos de la tarde.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA 

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO 

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS 

CARLOS AGUSTIN CARRASCO 

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ 

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA 

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA 

HUNIBERTO MADRID ZERÓN 

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ 

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN 

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES 

ANGEL ALFONSO PAZ 